



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Nº Expte.: V-NS/2024/000327

PN 13/24

Madrid, a fecha de firma

## REUNIDOS

De una parte: **D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CANTALEJO MARTÍN**, en calidad de Gerente de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), actuando en nombre y representación de la misma, en uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio de 2023, de establecimiento de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023),

De otra parte: **D<sup>a</sup>. NURIA SANZ HERRANZ** con DNI número 03461511B, actuando en nombre y representación de **JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L.**, (en adelante el adjudicatario), con domicilio social en c/ VALPORTILLO II, nº 16 – 28108 ALCOBENDAS (MADRID) y CIF B79121612, según poder otorgado ante el Notario, D. Santiago Gotor Sánchez el 15 de octubre de 2018, bajo el número 3404 de su protocolo,

Ambas partes se reconocen, mutuamente, competencia y capacidad legal suficientes para formalizar el presente contrato.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** La orden de inicio del expediente para la contratación de “**MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PUESTO CENTRAL, CUADROS Y UNIDADES TERMINALES DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**” se aprobó por resolución del Órgano de Contratación de la UCM de fecha 19 de marzo de 2024.

**SEGUNDO.-** Con cargo a la aplicación G/2130025/2000 del presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid, tuvo lugar la fiscalización previa con fecha 6 de mayo de 2024 y la autorización del gasto fue efectuada el 6 de mayo de 2024.

**TERCERO.-** Por el Rectorado de la UCM fue adjudicado el servicio objeto de este contrato a **JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L** (CIF: B79121612), con fecha 13 de junio de 2024.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** El adjudicatario se compromete a la prestación del “**MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PUESTO CENTRAL, CUADROS Y UNIDADES TERMINALES DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**” con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al pliego de prescripciones técnicas, aprobados con fecha 7 de mayo de 2024 por la UCM, documentos contractuales que conoce y acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos. Para cuanto no se encuentre estipulado en dichos Pliegos, se somete a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP) y a las demás disposiciones reglamentarias de desarrollo.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato es de **134.406,00 euros** al que corresponde por IVA la cantidad de **28.225,20 euros** lo que representa un importe total de **162.631,20 euros**, que serán abonados por la UCM en la forma establecida.

**TERCERA.-** El presente contrato tendrá un plazo de vigencia **5 años desde la fecha de formalización del contrato.**

**CUARTA.-** El contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de:

Las PRESTACIONES DE INTERVENCIÓN objeto del Contrato están garantizadas durante un periodo de seis meses desde su realización. La garantía del MATERIAL reparado, modificado o sustituido se prolongará un máximo de tres meses desde la fecha de la entrega del MATERIAL reparado, modificado o sustituido

**QUINTA.-** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la UCM una garantía por importe de 6.720,30 euros y consignada en la Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, según acredita mediante el correspondiente resguardo nº 202455003595P de 6 de junio de 2024, que queda incorporado como anexo al mismo.

**SEXTA.-** El adjudicatario declara expresamente que conoce su obligación de cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y su normativa de desarrollo y, en todo caso, con respeto de lo establecido en los pliegos reguladores.

El adjudicatario queda obligado a formar e informar a su personal de las obligaciones que dichas normas dimanen respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato.

**SEPTIMA.-** Para cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), en materia de coordinación de actividades empresariales, el adjudicatario se obliga, antes del inicio de la actividad, a acreditar por escrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (prl@ucm.es), la evaluación de riesgos de los servicios contratados, la planificación de su actividad preventiva y la información y formación de sus trabajadores. Esta documentación, sin perjuicio de cualquier otra adicional que se estime necesaria, se proporcionará de forma recíproca y se establecerán los medios de coordinación pertinentes.

Todos los estudios, documentos y productos elaborados durante la ejecución del presente contrato serán propiedad de la UCM.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en el lugar y a fecha de firmas.

<p>EL RECTOR, P.D. LA GERENTE, (Decreto Rectoral 28/2023 de 28 de junio, BOCM del 10) PDF EL VICEGERENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Resolución de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM)</p> <p>DAVID BRAGADO DOMINGO</p>	<p>POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S.L.</p> <p><b>03461511B NURIA SANZ (R: B79121612)</b></p> <p><small>Digitally signed by 03461511B NURIA SANZ (R: B79121612) DN: cn=03461511B NURIA SANZ (R: B79121612) gn=NURIA c=ES o=JOHNSON CONTROLS ESPAÑA SL Reason: I am the author of this document Location: Date: 2024-07-05 13:18+02:00</small></p> <p>NURIA SANZ HERRANZ</p>
---	---